



INFORMACIÓN DE BIENESTAR, PROTECCIÓN Y AMBIENTES SEGUROS

**Creación de entornos seguros para la
protección del menor durante el Torneo de
la Amistad**

2026



Nuestro Objetivo

Minimizar la violencia a menores y personas vulnerables mediante sistemas de detección temprana y respuesta inmediata.

EJES DE ACTUACION

Con Menores y Personas Vulnerables: Participar activamente en su protección, enseñarles a reconocer, responder, comunicar y confiar situaciones de violencia.

Con Adultos: Selección rigurosa del personal, formación en la "cultura del buen trato" y gestión de relaciones sanas.

Como Institución: Desarrollo de códigos de conducta específicos, creación de espacios y actividades seguras, generación de protocolos de actuación e intervención.

¿Qué es un Ambiente Seguro?

Es un espacio físico y emocional donde los participantes se sientan



Protegidos

Libres de daño, abuso, negligencia o explotación.



Respetados

Sus derechos son reconocidos y valorados.



Escuchados

Sus opiniones y preocupaciones importan.



En confianza

Se sienten cómodos para expresarse.



Estén bajo supervisión adecuada

Con la presencia de adultos responsables.



Los límites sean claros

Las normas de comportamiento, reglas y consecuencias están bien definidas.

Política de Bienestar, Protección y Ambientes Seguros

La seguridad y el bienestar de los menores y personas vulnerables son una prioridad absoluta para el Regnum Christi.
El objetivo es minimizar cualquier forma de violencia y actuar de manera temprana ante cualquier riesgo detectado.

Nuestros cuatro pilares fundamentales



Escucha y Accountability

Canales independientes e institucionales de escucha y denuncia.

Programa de reparación a víctimas.

Accountability y transparencia.

Prevención

Códigos de conducta.

Formación y sensibilización.

Criterios de selección.



Respuesta y Actuación

Protocolos de actuación ante denuncias y señalizaciones.

Colaboración con autoridades.

Supervisión

Certificación independiente.

Medidas de acompañamiento y control a las personas que han hecho daño.



Nuestras políticas se alinean con la LOPIVI (Ley Orgánica 8/2021 de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia), garantizando un enfoque integral que abarca la salud física, mental, emocional y espiritual de los menores y personas vulnerables.

Educamos desde la Cultura del Cuidado



Soledad

VS.

Redes de apoyo



Encubrimiento

VS.

Transparencia y rendición de cuentas



Secretismo y Manipulación

VS.

Compromiso con la verdad



Indiferencia e Individualismo

VS.

Compromiso con el cuidado propio y de los demás



Sospecha

VS.

Corrección fraterna



Ambigüedad

VS.

Claridad



Miedo

VS.

Amor



Principios fundamentales para la protección del menor

Entendemos la protección como el conjunto de medidas y políticas diseñadas para garantizar la integridad y dignidad de los menores y personas vulnerables a través de tres pilares:

1. PREVENIR: Anticiparse y evitar que ocurra cualquier daño.

2. DETECTAR: Identificar ágilmente señales de riesgo.

3. RESPONDER: Actuar eficazmente ante cualquier forma de daño o vulneración de derechos

Obligación de reporte

Si tienes conocimiento de la comisión de un delito, tienes la obligación legal de denunciarlo de manera inmediata ante la jurisdicción penal competente y su omisión puede constituir un delito de encubrimiento.

Para proteger y promover la integridad y dignidad de toda persona - en particular, de los menores de edad y personas vulnerables - y de propiciar una atmósfera de respeto, convivencia y honestidad, nuestra actividad se rige por los siguientes valores:



Tolerancia cero: Prohibición absoluta de cualquier forma discriminación, acoso, intimidación, burla o violencia (física, verbal, psicológica o sexual), tanto en entornos físicos como digitales.



Interés superior del menor: El bienestar, seguridad y protección del niño prevalecen siempre sobre cualquier otro interés.



Integridad, honestidad y transparencia: Actuación coherente y honesta, asegurando una comunicación veraz y sin engaños, manipulación u ocultación de la verdad.



Buen trato y prudencia: El comportamiento debe basarse en la buena fe y el respeto para garantizar un entorno de confianza, evitando generar situaciones en las que se transgreda lo establecido en el código de conducta.



Prevención y diligencia: Estos principios deben guiar la actuación. Ante cualquier sospecha o conocimiento de abuso, riesgo o incumplimiento, debe reportarse de inmediato. Se garantiza la confidencialidad, la custodia de evidencias y la protección de quien informe, sin que existan represalias.

El alcance de nuestra protección es integral frente a toda forma de abuso infantil (físico, emocional, sexual), negligencia, explotación (laboral, sexual), acoso (bullying, ciberacoso) y cualquier otro tipo de maltrato o riesgo para el menor.

Código de Conducta

1. REGLA DE DOS ADULTOS - VISIBILIDAD ABSOLUTA

En ninguna circunstancia un adulto debe estar a solas con un menor en espacios cerrados o sin visibilidad. Siempre debe haber otro adulto o mantenerse la interacción en un lugar abierto y/o visible a terceros.

2. ZONAS ASEO Y VESTUARIO

Los adultos que trabajan con menores durante el torneo no entrarán en aseos, ni vestuarios mientras los menores hagan uso de ellos; la supervisión será siempre desde el exterior.

Se mantendrá la separación de espacios por sexo y por edad. No está permitido que se mezclen chicos y chicas ni mayores y menores a la hora de dormir, ni ducharse o cambiarse.

3. PERNOCTA

Bajo ningún concepto el adulto compartirá dormitorio con los participantes del torneo. La vigilancia activa se realizará en pasillos y zonas comunes, nunca desde dentro de las habitaciones.

4. DISPOSITIVOS MÓVILES

El personal solo hará uso de teléfono móvil para gestiones operativas, nunca para interactuar con menores. Estando estrictamente prohibido tomar fotografías sin estar autorizado para ello y siguiendo las recomendaciones de bienestar, protección y ambientes seguros.

5. PROHIBICIÓN CONSUMO SUSTANCIAS MENORES

Está estrictamente prohibido que los menores consuman alcohol, tabaco, vapeadores, bebidas energizantes u otras sustancias tóxicas.

6. CONSUMO SUSTANCIAS ADULTOS

Durante sus funciones y en presencia de menores, no podrás estar bajo la influencia de alcohol o cualquier sustancia que altere las facultades.

Se debe mantener una distancia prudente en zonas de fumadores y no ofrecer tabaco, vapeadores y/o sustancias nocivas a los menores.

7. CONDUCTA Y COMUNICACIÓN DE INCIDENTES DURANTE EL TORNEO

Se velará por que los alumnos mantengan una conducta adecuada y respetuosa acorde a los valores del Regnum Christi. Cualquier incidente disciplinario será comunicado al responsable de la delegación.

8. TRANSPORTE

Está prohibido trasladar a menores en coches particulares; los desplazamientos se harán únicamente en los autobuses oficiales del Torneo.

En emergencias médicas se acudirá a la Unidad Sanitaria disponible y/o se seguirá el protocolo de Seguridad correspondiente.

Excepción: Solo se permite el uso de coche privado en una emergencia vital, donde sea imposible esperar a la ambulancia, y siempre con dos adultos presentes.

9. RECuentos NOMINALES

Se realizarán recuentos de seguridad en casa cambio de actividad (comedor, campos, traslados) y obligatoriamente antes de apagar luces.

El personal adulto y los menores que trabajen o colaboren con menores deben **conocer y firmar el Código de Conducta** que le sea de aplicación y el **Protocolo de Incumplimiento**, siendo de carácter obligatorio presentar el **Certificado Negativo de Delitos Sexuales** con validez máxima de 12 meses.

Si no existe certificado para menores en el país de origen se añade una cláusula específica en el convenio, firmada por sus progenitores o tutores.

CANALES DE DENUNCIA

Canal institucional área BPA

+34 659 31 21 47

ambientesseguros@serviciosrc.es

Canal de denuncias

canaldenuncias@serviciosrc.es

Canal de denuncias anónimo

<https://lcrc.canaldenunciasanonimas.com/home>

Policía Nacional y autoridades

091, 112

Unidad de atención a la familia y a la mujer de la Policía Nacional

91 322 35 55, 91 322 35 56, 91 322 35 57

¿Cómo actuar?

Seas quien seas, aquí encontrarás la guía necesaria para saber qué hacer.



¡Tu compromiso empieza aquí!

Escanea este código QR para consultar nuestra web donde encontrarás todos
Códigos de Conducta y Protocolos de Actuación.

